Ocaña, 11 de Julio 2022

Señora:
MERLY FERNANDA NAVARRO GALVAN
C.C.1.092.673.355 expedida en Hacarí

ASUNTO: **SOLICITUD DE PROPUESTA.**

Cordial saludo:

La Administración Municipal requiere la siguiente contratación: **PRESTAR SERVICIOS COMO AGENTES DE TRANSITO EN EL MUNICIPIO DE OCAÑA CON EL FIN DE REGULAR LA CIRCULACION VEHÍCULAR Y PEATONAL, VIGILANDO, CONTROLANDO E INTERVINIENDO EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DENTRO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO A LA SEGURIDAD DEL TRANSPORTE EN EL MUNICIPIO DE OCAÑA**

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. 1) Cumplir con el correcto control de la zona asignada 2). Atender accidentes de tránsito, elaborando la respectiva hoja de campo.3). Velar por la recuperación del espacio público, realizando el despeje de las vías en caso de que sea necesario. 4). Atender los accidentes de tránsito en la zona rural del Municipio de Ocaña. 5) Realizar los actos urgentes de los accidentes de tránsito por muerte clínica. 6). Hacer el acompañamiento y/o traer los vehículos inmovilizados a los patios de la entidad. 7). Apoyar las actividades y campañas desarrolladas por el grupo de educación y cultura ciudadana. 8) Realizar operativos y controles de velocidad, de violación de normas ambientales, de embriaguez y de cumplimiento de las normas de tránsito en general haciendo la inmovilización y retención de vehículos en los casos que las normas así lo exijan. Elaborando las órdenes de comparendo a los conductores infractores quienes infrinjan la regulación vial y peatonal.9) Cumplir con todas las actividades de policía judicial ordenadas por el código de procedimiento penal y código Nacional de Tránsito en relación con los hechos punibles de competencias de las autoridades de tránsito.10). Las demás actividades que disponga el Secretario de Transito y Movilidad y/o supervisor y estén relacionadas con el objeto del contrato 11). Garantizar la confidencialidad y privacidad de la información que por razón del contrato deba manejar; 12). Pagar los impuestos, tasas y tributos etc., a que hubiere lugar en razón del contrato; 13) Estar inscrito en el Registro Único de Tributario - RUT; 14). EL CONTRATISTA deberá acreditar durante la ejecución del objeto contractual, el pago de los aportes frente al régimen de seguridad social integral, en los términos y condiciones establecidas en las leyes y normas sobre la materia en especial de lo contenido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas complementarias; 15). El contratista se compromete a ejecutar el contrato dentro de los parámetros legales establecidos para el desarrollo del objeto contractual, generando información

confiable, clara, oportuna y veraz; 16) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley que tengan por finalidad obligarlo a realizar u omitir algún acto o hecho. En tales eventos, EL CONTRATISTA deberá informar inmediatamente a la Alcaldía de Ocaña – Norte de Santander y demás autoridades competentes sobre el acaecimiento de tales sucesos; 17). El Contratista mantendrá indemne al MUNICIPIO DE OCAÑA contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños a terceros, ocasionados por el Contratista, durante la ejecución de las actividades, objeto del contrato y durante la permanencia en el lugar de prestación del servicio y hasta la liquidación definitiva del contrato; 18). Participar activamente en todas las actividades y eventos institucionales organizados por la Alcaldía Municipal de Ocaña, en las que se requiera su presencia y en las cuales se haga necesario el apoyo del personal de la Alcaldía para la logística de las mismas; 19) El contratista deberá realizar de manera mensual el cobro de sus cuentas por los servicios prestados, el incumplimiento del cobro por parte del mismo generará la terminación unilateral del contrato. 20). Las demás que surjan en desarrollo Del objeto contractual.

El plazo para la ejecución del objeto que se pretende contratar es de **CIENTO SESENTA Y OCHO DÍAS (168) DIAS**. por valor de **QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO ($15.493.318) MONEDA CORRIENTE M/CTE.**

El presente contrato se pagará de la siguiente manera:

El valor del contrato a celebrar se cancelará de la siguiente manera: El valor mensual del presente contrato corresponde a DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (2.800.000) M/CTE, pagaderos de la siguiente manera:

PAGO	MES	VALOR
1	CON CORTE AL 31 JULIO DE 2022	$1.959.993
2	CON CORTE AL 31 DE AGOSTO DE 2022	$2.800.000
3	CON CORTE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022	$2.800.000
4	CON CORTE AL 31 DE OCTUBRE DE 2022	$2.800.000
5	CON CORTE AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022	$2.800.000
6	CON CORTE AL 25 DICIEMBRE DE 2022	$2.333.325
	TOTALES	$15.493.318

Parágrafo: El valor a cancelar mensualmente se realizará previa prestación efectiva del servicio contratado, a) Cuenta de cobro y/o factura; b) Presentación de Informe de actividades; c) Informe por parte del Supervisor; d) Documentos que acrediten el pago mensual de sus obligaciones derivadas de la vinculación al sistema de seguridad social en salud y pensiones, riesgos laborales conforme a la Ley.

1. Propuesta.
2. Formato de hoja de vida SIGEP.
3. Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
4. Fotocopia Libreta Militar (Varones Menores de 50 años).
5. Examen médico salud Ocupacional.
6. RUT.
7. Antecedentes Disciplinarios, Fiscales y Judiciales.
8. Certificado Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas.
9. Afiliación a Salud – Pensión, y/o Planilla de pago.

La contratación se realizará de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Ley 100 de 1993 y demás reglamentarias de Seguridad Social.

Por lo anterior solicito a usted, presentar su propuesta para la posible contratación de sus servicios.

Atentamente,

FIRMA DIGITAL – SECOP II
LEONARDO MORENO BONILLA
Secretario de Movilidad y Tránsito del Municipio de Ocaña.